República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41396-31-89-002-2021-00017-**02**
Demandante	: BÁRBARA VILLALOBOS LISCANO
Demandada	: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIGANTE LTDA., JOSÉ ALBEIRO CASTRO RAMÍREZ
Procedencia	: Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata (H.)
Asunto	: Remite por conocimiento previo

Neiva, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso avocar el conocimiento del proceso de la referencia, sin embargo, el mismo fue conocido con anterioridad por el Magistrado doctor EDGAR ROBLES RAMÍREZ, conforme la constancia secretarial que antecede y la consulta al Sistema de Gestión Judicial registro de actuaciones de Justicia Siglo XXI, por tanto, se RESUELVE**:**

1.- REMITIR el presente proceso al Despacho del Magistrado EDGAR ROBLES RAMÍREZ, por conocimiento previo, para lo de su cargo.

2.- ORDENAR que por la Secretaría de la Corporación se ejecuten las gestiones administrativas necesarias para la debida compensación del asunto.

República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba06a31acfe27da56202e2458507a45c976c1fe1a82131a550b12d3a9d06298**
Documento generado en 22/06/2023 09:57:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica